



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	9 »
Un año.	54 »	Un año.	18 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos. 3 1/2	Semestre.	Pesos. 4
Un año.	» 7	Un año.	» 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta..	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdo..	Instituto del Card. Cisneros.
Lázaro Bardon..	Id.	Joaquín M. Fernández Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús..	Id.	J. M. Llinás..	Escuela Normal Central.
Tomás Santero..	Id.	Cayetano Martín y Oñate..	Id. id. de Toledo.
Pedro López Sanchez..	Id.	Emilio Arrieta..	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco..	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá..	Escuela de Comercio.
José Laso..	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor..	Id.
Antonio Casares..	Id. de Santiago.	Francisco de P. Rojas..	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés..	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua..	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda..	Facultad de Medic. de Cádiz.	José Casado de Alisal..	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.
o por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
se admiten suscripciones en La Iberia,
Librería y papelería de D. José Martínez,
125, Obispo, 125, HABANA.
El pago será adelantado en libranzas del Giro múltiplo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios a real línea para los no suscritores: los comunicados a precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello o sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SECCION ORGANICA.

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.

Prepara nuestra patria una muy solemne manifestacion, dedicada á la gloriosa memoria de D. Pedro Calderon de la Barca.

Su renombre y los prodigios de su pasmoso ingenio hace tiempo colocaron ya á España en lugar distinguidísimo en la historia literaria de los pueblos cultos. Al celebrar con gran pompa é inusitada grandiosidad el segundo centenario de la muerte de aquel vate insigne, la patria cumple un sagrado deber de gratitud, y honrando la memoria de uno de sus hijos más esclarecidos, enseña á las generaciones venideras que no se marchitan los laureles que en su frente colocan los que, por sus obras, constituyen las glorias de un pueblo, siempre grande hasta en sus adversidades.

No han de permanecer indiferentes, cuando de tamaña y de tan singular empresa se trata, los establecimientos literarios, las Corporaciones sábias y el cuerpo docente, que obligados están, como los que más, á rendir tributo de admiracion, y de admiracion entusiasta, al gran dramático español.

Toda excitacion, pues, es innecesaria; y al asociarse nuestro periódico al pensamiento que tan plausiblemente se ha de llevar á cabo, cúmplenos, tanto como ofrecer una incondicional cooperacion, indicar algunas ideas relativas á la parte que en dicha solemnidad pueden tomar aquellos que más ó menos directamente se relacionan con los asuntos peculiares de nuestra publicacion.

Las Academias y los Centros científicos y literarios se disponen á festejar dicho centenario con publicaciones y certámenes que, á no dudar, darán gran brillo á la solemnidad. Conveniente fuera, no obstante, que no se limitasen á esto sólo, sino que procuraran aisladamente ó reunidos hacer algunas manifestaciones más externas que estuviesen al alcance de todos.

La prensa asimismo debería tener una representacion simbólica, en la que tomaran parte todas las publicaciones periódicas, y dedicar además un número especial el día 25 de Mayo, por ejemplo, con los que se formara una coleccion que repartida profusamente á todos los centros literarios del mundo dejase eterno recuerdo de cómo España celebra sus glorias.

Los establecimientos de enseñanza, desde la Escuela de instruccion primaria hasta las Universidades, deben tomar una

parte muy activa, dejando conmemorada esta solemnidad en los fastos de su historia.

Mas la participacion que nosotros deseamos que tengan éstas no es sólo porque su índole y su vida así lo exigen en este caso, sino porque teniendo el sagrado encargo de formar las nuevas generaciones, de su deber es cuando se trata de celebrar las glorias patrias inculcar, lo mismo en el niño, que en el adolescente, que en el jóven, las grandes ideas de cuánto se debe á la patria y cómo la patria premia más ó ménos tarde las obras inmortales de sus esclarecidos hijos.

La enseñanza que tiene en el fondo de su esencial condicion, sea cualquiera su manifestacion externa en el órden de los conocimientos humanos, transmitir los fines comunes de actividad nacional, no puede desperdiciar esta solemne ocasion de manifestarse debidamente, ya que tanto y tanto se descuida la *educacion patria*.

Las impresiones que en los primeros años de la vida se reciben tarde ó nunca se olvidan, y conviene muy mucho aprovechar esa disposicion natural, para que se hagan vibrar en los escolares las cuerdas del sentimiento nacional.

Por todas estas razones, nosotros deseamos que en donde quiera que las condiciones propias de la localidad lo permitan, se prepare alguna solemnidad dedicada á Calderon por el Profesorado y con el apoyo de las Corporaciones municipales.

Nosotros creemos que este año se debe declarar día de fiesta en todos los establecimientos públicos de enseñanza el día 25 de Mayo, encomendando á las Juntas provinciales de Instruccion pública dictar las observaciones oportunas para que se celebren en las escuelas que fuese posible, fiestas escolares en honor de Calderon, con asistencia de la Junta local y de los principales vecinos, las cuales podrian consistir en una corta peroracion del Maestro acerca de la vida y escritos del inmortal poeta; algunos ejemplos morales sacados de sus obras y la lectura de algunas de sus poesías más propias para los niños, dándoles, como recuerdo de esta solemnidad, algun agasajo, y mejor aún, unos folletitos con el retrato y biografía de Calderon y con algunas reflexiones para excitar el amor patrio.

En los Institutos, en las Universidades y en los demás establecimientos de enseñanza superior ó profesional de acuerdo con los centros científicos y literarios, se podria celebrar, reuniéndose el Profesorado de cuantos existen en una misma capital, solemnidades académicas alusivas, en las que tomasen parte activa los escolares, ofreciendo así una fiesta digna de su objeto.

Podrian desarrollarse más las ideas expuestas y aún proponer otros pensamientos, como el de celebrar Exposiciones escolares; pero su iniciacion es bastante para que, ampliadas y mejoradas, puedan acaso contribuir al fin que en este momento nos proponemos.

Réstanos ocuparnos de qué modo los establecimientos literarios, los centros de enseñanza y el Profesorado, pueden tener una digna representacion en la solemnidad que en Madrid se prepara, y á la cual todo buen español debe contribuir inspirándose en puros sentimientos de patriotismo para honrar la memoria ilustre de Calderon de la Barca, á fin de que sea para las otras naciones muestra cierta de que nuestro atraso no es indiferentismo, y que por el contrario, nuestro amor patrio es tan vivo, que no olvidamos á cuánto nos obligan las glorias por las que un día fuimos la primera nacion del mundo.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS

EN EL

INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS.

Conferencia II.

Abierta la sesion á la hora de costumbre el domingo 9 del corriente, el Sr. Director indicó que habiéndose ocupado en la Conferencia anterior de la importancia y provechosos resultados prácticos de estos actos literarios, haria á continuacion algunas breves consideraciones acerca de las Exposiciones escolares, con el objeto de lograr que de la presente curso que ha de celebrarse á principios de Julio próximo sea todavía más brillante y más completa que las anteriores, que como dijo muy oportunamente, merecieron los más entusiastas plácemes del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y del señor Director general de Instruccion pública, quienes al visitar la serie de trabajos que ofrecian las numerosas colecciones expuestas en el mismo salon de las Conferencias, se manifestaron altamente complacidos de ese nuevo giro dado á la enseñanza pública en el Instituto del Cardenal Cisneros, mereciendo tambien el desarrollo y realizacion de tan feliz pensamiento, el aplauso del gran número de personas, entre las que se contaron muchos y muy distinguidos profesores de todos los órdenes y grados de la enseñanza, que por aquellos días visitaron el establecimiento. Mayores resultados dijo el Sr. Presidente deben esperarse de las Exposiciones sucesivas, no sólo por lo mucho que contribuye á la belleza de los trabajos gráficos el repetirlos en uno y otro curso, sino tambien por la creciente é ilustrada cooperacion que en beneficio de la enseñanza prestan á estos ejercicios los Directores y Profesores de casi todos los Colegios agregados al Instituto, cuyos trabajos, añadió, igualan si no superan en número y esmerada ejecucion á los de los más brillantes alumnos de las clases oficiales, terminando con levantadas frases de emulacion y estímulo para todos, al indicar sus propósitos de enviar á la próxima Exposicion internacional de Nueva-York una coleccion completa de esta clase de trabajos, que puedan competir con los de los alumnos de los Establecimientos de aquella República, muy justamente considerada como la primera nacion del mundo en cuanto se relaciona con los adelantos y progresos de la enseñanza pública. Antes de concluir, hizo algunos elogios del vivo interés con que la prensa se ocupa de los resultados que ofrecen todas estas reformas y mejoras, dirigiendo muy es-

Pecialmente frases cariñosas al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al dar cuenta de la comunicacion que acababa de recibir y que leyó el Sr. Secretario, en la que después de enaltecer los propósitos y esfuerzos del Instituto y de los Colegios incorporados para la mayor instruccion y cultura de los alumnos, ofrecia continuar en este curso publicando las Reseñas de las Conferencias Académicas, enviando á la vez los ejemplares del periódico que habian de distribuirse á los que actuaban en cada una.

El alumno Sr. Cabanillas y Arrazola, subió acto continuo á la tribuna, pronunciando con armoniosa frase y modesta forma un meditado discurso, en que presentó al insigne titular del Instituto, como modelo acabado de la vida religiosa que abrazó, cuando pingües rentas y las honrosas prebendas que ya disfrutaba en la Santa Iglesia de Sigüenza le ofrecian un próspero porvenir, habiéndolo abandonado todo para sepultarse en vida en el convento de Recoletos de la Salceda de la Orden de la Observancia de san Francisco; siguiéndole luego á Toledo, donde terminó su noviciado, en el suntuoso templo de San Juan de los Reyes, una de las maravillas del arte, entonces recientemente construido bajo los auspicios de los Reyes Católicos; de allí al solitario convento del Castañar, á donde fué destinado á petición suya para sustraerse así mejor á los honores y dignidades que empezaban á asediarse; y donde muchos años después se enseñaba aún la que llamaban la *Chozuela del Santo*, en la cual redobló los rigores de la más áspera penitencia á que se habia entregado desde su ingreso en la Orden Seráfica. Parco en los pormenores y detalles, expuso el Sr. Cabanillas hechos concretos, con expresion de las fechas y Capitulo de la Orden, en que primero fué elegido Cisneros Guardian del Castañar, á los ocho meses de haber profesado, y más adelante del de la Salceda y Provincial de las dos Castillas, haciendo ver que habia consultado con detenimiento las mejores biografías y en particular la del P. Quintanilla; y si en todo el discurso hizo gala de su entusiasmo por cuanto enaltecia la bella figura de tan eminente personaje, una de las más puras glorias de nuestra patria, estuvo elocuente al reseñar en brillantes períodos los grandes honores y fastuosas dignidades que aguardaban á pesar suyo, al humilde religioso, al designarle para Confesor y Consejero suyo la gran Reina Isabel la Católica, terminando con aquella expresion de la Sagrada Escritura: *Qui se humiliaverit, exaltabitur*. —Una bellísima poesia, que, como advirtió el jóven actuante, en sentida frase, fué compuesta y recitada en la última solemnidad en honor de Cisneros por un aventajado alumno, del Colegio de Jesús, de grandes esperanzas para la ilustre familia á que pertenecía, y que pronto se trocaron en duelo irreparable con su temprana muerte dió gran realce al elogio, por cuadrarle perfectamente tanto el asunto de la composicion como su patética lectura por el Sr. Cabanillas, que así completó el efecto gratisimo que su bello discurso habia producido en toda la concurrencia.

Todos los alumnos que actuaron en esta Conferencia lo hacian por vez primera, siendo por lo tanto mayor el interés que ofrecian sus trabajos, todos sin embargo de un mérito superior al que podia esperarse de esta circunstancia y de los pocos años de todos ellos, notándose muy señaladamente el ejercicio del alumno Sr. Casciano y Boracino, encargado de la lectura de la célebre canción de Fernando de Herrera á la Batalla de Lepanto, empezando por decir con agradable y apropiada entonacion que al tender una mirada al siglo de oro de nuestra literatura, grande hubiera sido su dificultad para elegir entre aquella multitud de escritores de primer órden el que habia de ser objeto de su trabajo, si de antemano no estuviera inscrito en el indice de esta Conferencia el esclarecido nombre del gran Fernando de Herrera de quien hizo el más cauroso elogio, exponiendo luego los pocos hechos de su vida que trasmitió á la posteridad su amigo y admirador Francisco Pacheco, «qué importa dijo, levantando el tono de la voz y visiblemente conmovido, qué importa que conozcamos poco de la vida privada de nuestro insigne vate, del ilustre fundador de la Escuela Sevillana, si la vida más principal y más noble, la vida intelectual, la vida del genio circunla superabundantemente en sus composiciones inmortales?» —Hizo una rápida enumeracion de todas sus obras, no

perdiendo nunca de vista su encargo de considerarle como poeta, consagrando frases muy expresivas y elocuentes á su relevante mérito, sobre todo como poeta lírico, concretando por fin sus alabanzas, á la famosa Canción que iba á recitar á la Batalla de Lepanto, que con razón dijo y demostró que es una de las más brillantes glorias de nuestro Paraíso, llamándola «himno incomparable que revela á la vez al poeta inspirado en el amor pátrio y nacional, y al poeta religioso que canta entusiasmado las obras de su Dios.» La lectura de la composición fué modelo en su género, permitiendo apreciar sus bellezas de primer orden no descendiendo de la altura á que se había elevado en todo el ejercicio al consignar en entusiastas frases la admiración que le inspiraba el genio de quien con tanta gloria había enriquecido el tesoro de nuestra literatura, confirmando su juicio con el de una persona tan competente como Gil de Zárate, para probar los eminentes servicios prestados al patrio idioma por el creador de su lenguaje poético; y causando en todos el más gratísimo efecto sus últimas palabras al repetir el sobrenombre de «Divino» que ha adjudicado la posteridad á Fernando Herrera y el de «águila sevillana» que le han conferido los literatos extranjeros. Reciba el joven actuante nuestra felicitación por su acabado y precioso estudio sobre uno de los más insignes poetas que honran las letras patrias, sirviéndole de poderoso estímulo para continuar en adelante con igual aplicación las señaladas muestras de aplauso con que todos han oído su primer trabajo en estas Conferencias.

La lectura de la muerte de Germánico magistralmente descrita en el libro segundo de los Anales por Cayo Cornelio Tácito y su traducción al castellano, la tenía á su cargo el alumno Sr. Goni y Gimeno, quien después de algunas frases acogidas con benévola indulgencia por el público, leyó con levantado acento y correcta entonación tan interesante relato, modificando el tono según que el lenguaje era simplemente narrativo, ó repetía las frases que pone el historiador en boca del ilustre enfermo, y próximo á morir, sobre todo al pronunciar aquellas magníficas palabras, en que pinta el universal sentimiento causado por su muerte: *Indolere extera nationes, regesque; tanta illi comitas in sociis, mansuetudo in hostes, etc.* Después de traducir á nuestra lengua aquel pasaje narrativo, procurando conservar toda la concisión y energía del original, expuso con modesta forma y segura frase datos muy curiosos é instructivos sobre la fecha y lugar de nacimiento de Cornelio Tácito, de los altos cargos que desempeñó, y de su amistad con Plinio el joven, con quien sostuvo la acusación contra Mario Prisco, prócurator de África; — pasando luego á hacer la reseña de sus obras históricas, seguidas de un ligero juicio crítico, empezando por la biografía de Julio Agrícola, siguiendo por la Germania, en que de mano maestra describe las costumbres de aquellos pueblos; diciendo algo de la «Historia» y los «Anales» para terminar con frases de consideración y respeto hacia sus maestros y de cariñoso afecto hacia sus compañeros al pedir á todos en atención á sus pocos años y escasos estudios, benévola indulgencia para su trabajo.

La disertación versaba sobre el relieve de Europa, á cuyo efecto se había colocado inmediatamente á la tribuna el gran mapa recientemente publicado por uno de los más distinguidos miembros del Instituto de Francia, donde con admirable propiedad y exactitud aparecen hasta los menores detalles en esta clase de trabajos, haciendo el Sr. Fernandez Hambran, una animada reseña de la parte orográfica y pintando con vivísimos colores y sentida frase lo que sería del continente europeo, si desapareciendo en un momento toda la región central, se transformase en un inmenso y árido desierto, mientras hoy producen por el contrario las corrientes fluviales de aquellas elevadas cimas siempre cubiertas de nieve incalculables beneficios á la industria, á la agricultura, al aumento de la población y á la riqueza pública. La descripción de las grandes cordilleras de los Ouales y del Cáucaso, y la importantísima de los Alpes, fueron objeto de su trabajo, que no solo extendió á las demás cordilleras de segundo orden del sistema orográfico europeo, sino que á favor del mapa pudo dar una idea clara de las altas y bajas llanuras, distinguiendo entre aquellas las de las dos Castillas y la del curso superior del Danubio; y entre las bajas las de la desembocadura del Rin, Lombardía y parte de Hungría, con las más dilatadas del imperio ruso. — Con su palabra fácil y su animación y entusiasmo por esta clase de estudios había logrado el disertante comunicar no poco colorido y mucha amenidad á estas descripciones; pero todavía despertó más el interés del auditorio al elevarse al final de su discurso á nobilísimas consideraciones, al exponer que esta parte del mundo, merced á la inteligencia y laboriosidad de sus habitantes, se veía colmada en la actualidad de todos aquellos dones naturales, de que en su origen había sido mejor dotado el gran continente asiático.

Los compañeros del Sr. Hambran considerando acabado tan luminoso el estudio por lo que toca á la descripción y ventajas de las cordilleras en el suelo de Europa, rivalizando con él en lo animado de la frase se ocuparon, el Sr. Fernandez Ibañez en la descripción é importancia de los ríos, y el Sr. Monge y Monge en todo cuanto se relaciona con las producciones, y creyendo que solo de este modo quedaría completa la disertación sobre el relieve de nuestro suelo. El primero hizo curiosísimas observaciones acerca de los ríos Wolga, Danubio y Rin, comparando sus respectivas longitudes y extensión de sus cuencas con nuestro río Ebro, con el objeto de apreciar mejor las relaciones con los demás ríos de Europa, que fué enumerando con el mapa á la vista con la mayor seguridad, y á la vez que ilustraba su relato con noticias históricas y hechos memorables que en cierto modo van unidos á las grandes vías fluviales de nuestro continente. El Sr. Monge, concretando su trabajo á las producciones con relación á la latitud geográficas dividió todo el territorio europeo en cuatro zonas horizontales, y por la situación del terreno más ó menos ele-

vado sobre el nivel del mar, en otras cuatro regiones verticales, á saber, la Alpica, la de los estribos de los Alpes, la de la viña y la del olivo, que explican en el término de una misma comarca la existencia de toda clase de frutos, desde los propios de los países septentrionales hasta los tropicales, siendo esto muy frecuente en algunas provincias de España y exponiendo con este motivo datos y noticias muy curiosas que revelaron su decidida afición á los estudios agrícolas y la importancia grande que daba á esta materia dentro de los límites del punto que era objeto de la disertación.

Al replicar el Sr. Fernandez Hambran después de dar las gracias á sus contrincantes, consideró dentro del ejercicio el estudio de los ríos y de las producciones para el conocimiento perfecto de la cuestión, y después de una viva pintura de los volcanes que había omitido por olvido anteriormente, indicó que la descripción completa de un continente si había de comprender todos sus accidentes de mares, lagos, costas, istmos, penínsulas, estrechos, etc., como parecía que era la opinión de sus compañeros, necesitaría más profundos conocimientos y un aumento de trabajo y de tiempo que no era posible disponer en estas conferencias, no obstante, queriendo dar una muestra de su afición á los estudios geográficos é históricos, describió el paso de Anibal por los Alpes, el desfiladero de las Termópilas y el camino que siguieron los bárbaros del Norte, que durante los siglos V y VI se derramaron por todo el imperio Romano, probando con esto nuevamente la importancia grande del estudio de las montañas, aun bajo el punto de vista de la historia de los pueblos. La Conferencia ofreció en su conjunto y en cada uno de sus ejercicios la prueba más concluyente de lo mucho que puede esperarse del noble estímulo de la clase escolar bajo la acertada dirección de sus profesores.

La próxima sesión se señaló para el domingo 23 del corriente.

SOBRE EDUCACION (1)

Ahora que los niños y las niñas están de vacaciones, sus padres dedican un cariñoso recuerdo á los Maestros. En los tiempos actuales se han verificado grandes cambios en el modo de dirigir los niños en el hogar doméstico, pero son todavía mayores los que han tenido lugar en la manera de tratarlos en las escuelas. Ya sea causa, ya sea efecto de las claras nociones que hoy poseemos, relativamente á los medios que mejor pueden conducir á sacar partido ventajoso de las cualidades que constituyen la personalidad de un niño, la atención pública se dirige, preferentemente, hácia el estudio de las condiciones físicas del mismo, y con particularidad á las de su temperamento. Cuando las personas, tanto hombres como mujeres, que hoy cuentan cincuenta años iban á la escuela, el examen de los temperamentos estaba muy descuidado. A todos los escolares se les imponía una misma tarea. Si un niño de buena disposición hubiera alegado entonces, como justa excusa para rehusar el trabajo á que se le sujetaba, las condiciones de su temperamento, se habría encontrado con una respuesta bastante desagradable. Los Maestros estaban muy lejos de creer que, entre sus rutinarios procedimientos, debían ocupar un puesto señalado los adelantos hechos en la fisiología para aplicarlos al estudio de las facultades intelectuales, y físicas de sus discípulos, con relación á la tarea que se les debía imponer. El niño á quien la naturaleza había dado un rostro pálido, mortecina mirada, flojos movimientos y escasa comprensión, era azotado como haragan, y otro cuya vivacidad e inteligencia le hacía apto para aprender con facilidad sus lecciones, y para olvidarlas con la misma facilidad, se ganaba la protección de sus Maestros por el trabajo que les ahoraba. Los muchachos y las muchachas se veían obligados á estudiar la misma lección, á trabajar el mismo número de horas y bajo las mismas condiciones, á discurrir de la misma cantidad de aire, á entregarse á los mismos ejercicios y á comer los mismos alimentos. No se buscaba mucho la exactitud y el peso en cuanto á este último extremo, pero sí, y con todo rigor, la igualdad de gusto: hasta se consideraba como un deber moral.

Hay todavía algunas personas, que se llaman hombres prácticos, para quienes esta manera de tratar á los niños no podía ser mejor. «Sistema de mimos» llaman al que muestra como se debe excitar el trabajo de modo que esté acomodado al poder mental de cada niño, á abreviarle las horas de estudio, á aumentarle las de ejercicio físico en unos casos, y hacerles agradables las lecciones, en otros para que se aprovechen bien de ellas. Indudablemente este sistema puede ser llevado á la exageración, pero esas personas, ya que por fortuna suya han podido librarse de los perniciosos efectos que en el antiguo sistema producía una mala dirección, deberían tener en cuenta que cuando se padece en el resto de la vida, y tanto en lo físico como en lo moral, las consecuencias de la ignorancia de los Maestros, el padecimiento se conoce, pero no, muchas veces, las causas de él. No hay cosa más adecuada para ahogar en un joven los sentimientos generosos, ó para hacerle cobarde ó falso que infundirle miedo. Los niños nacen sin él; si se vuelven cobardes, es porque se les ha acostumbrado á ello. Las reformas encaminadas á remediar este defecto de educación deben ser muy radicales, y deben de empezar desde la época de la lactancia. Las descripciones, ó cuadros terroríficos con que se complacen en asustar á un niño las personas toscas y groseras, á cuya guarda están custodiados, producen todo su efecto antes de que nadie pueda apercibirse de ello. Nada hay más cierto como que todas esas imágenes espantosas, esas historias de fantasmas; en una palabra todo lo que pueda causar miedo en los niños, perturba la mente de estos. En algunas casas, por las por fortuna, en las cuales, si bien se

(1) Tomado del Daily News del 29 Diciembre de mil ochocientos ochenta.

tienen en cuenta, por un lado, las más estrictas prescripciones de la moral, no se presta por otro la debida atención á las dolencias físicas, existe un castigo al que llaman «el cuarto oscuro.» Muchas personas, que lo son de experiencia, se figuran que con esto no se causa ningún perjuicio al niño, como se le causa cerceñándole los alimentos ó dándole azotes; creen además en la eficacia de aquel medio de corrección, porque ven que, después de uno ó dos ensayos, el niño se aquietan tan solo con amenazarle. Si fuera posible hacer la estadística de los resultados que esto trae ¡cuántos dementes, cuántas miserias, cuántos crímenes se verían que procedían del uso de aquel castigo! La gente se ocupan de este asunto con mucha ligereza ni le dan importancia ni lo comprenden, y sin embargo la hora de agonía que el niño pasa en el «cuarto oscuro» no la pasa, tal vez, igual en el resto de su vida; pero las consecuencias de aquella hora no tienen fin en muchas ocasiones!...

RECEPCION

del Excmo. Sr. Conde de Toreno, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Si siempre es motivo de concurrencia la recepción de un Académico, éralo mucho más el Domingo 16 en la de Ciencias Morales y Políticas la del Excmo. Sr. D. Francisco Queipo de Llano, Conde de Toreno, á causa de entrar en ella precedido de su reputación de hombre de Estado adquirida en el Ministerio de Fomento y en la Presidencia del Congreso.

El discurso del nuevo académico constituye un profundo y bien meditado estudio de la libertad de enseñanza, ofreciendo soluciones dignas de especialísimo interés para cuantos se afanan por el próspero desarrollo de la instrucción pública en España.

Con efecto, su voz autorizada, demandando la libertad de enseñanza contenida en los justos límites para que sea benéfica en nuestro país; la manera en que esto pueda lograrse, garantizando al Estado sus derechos, á la sociedad la existencia moral de la familia, así como al padre la franquicia legítima y natural de educar sus hijos como juzgue más conveniente á infundirle ideas de honradez y sólida cultura, todo esto, defendido por el señor Conde en términos claros, en forma correcta y galano decir, no podía menos de cautivar la atención del auditorio.

La parte que pudiéramos llamar erudita no fué la menos interesante del discurso.

En ella se hace brevemente la historia de la Instrucción pública en las principales naciones de Europa y en los Estados Unidos, se expone la situación actual de dicha Instrucción y las opiniones emitidas acerca de las franquicias que deben concedérsela, por los hombres de gobierno que más se han dedicado á tan vital asunto.

Terminó, por último, el nuevo académico con estas ó parecidas razones: «Así lo entiendo, y por lo mismo y partidario de la libertad de enseñanza con prudencia ordenada, de suerte que impidiera los abusos, excitando una justa emulación científica, concediendo facilidades á las distintas Escuelas, permita con derecho indiscutible vigorizar disciplinando, los centros oficiales de Instrucción pública, y produzca como resultado práctico y provechoso para el país, el progreso de todos los estudios que conduzcan al florecimiento de las ciencias y de las letras en nuestra patria; pues según dijo M. Saint-Marc Girardin, como ponente, al tratarse del proyecto de ley de enseñanza de M. Guizot: «Gracias á la libertad, son en ésta posible todas las reformas.»

La numerosa y selecta concurrencia que llenaba el salón de la Academia, entre la cual se contaban hombres notables de todas las clases, especialmente de los conocidos por su afición al estudio, prodigó sus aplausos al nuevo académico al terminar su discurso.

Levantóse á contestarle, en nombre de la Academia, el Sr. Barzanallana (D. José), quien leyó otro discurso, tan notable por su forma como por su fondo, en el que hizo una brillante apología del nuevo académico y se ocupó además en algunas de las cuestiones relacionadas con el tema desenvuelto por aquel.

El ilustrado representante de la docta corporación expuso atinadas consideraciones en defensa de una solución prudente que, en materias de enseñanza, armonice la libertad con la religión, sin que la política envenene las lecciones de la ciencia.

Nutridos aplausos coronaron también el discurso del Sr. Barzanallana.

Acto seguido tomó asiento entre sus compañeros el nuevo académico, y se levantó la sesión. Eran las tres y cuarto.

El juicio que en general nos ha merecido el discurso del Sr. Conde es que si no tuviera ya formada su reputación, el discurso del domingo bastaría á firmársela.

Recibamos nuestros sinceros plácemes y también la Academia, que lo ha recibido en su seno, por tal adquisición.

SENADO.

Sesión del 15 de Enero de 1881.

El Sr. GALDO. Ahora voy á dirigirme al señor Ministro de Fomento, al que pido que traiga pronto, porque hay datos para hacerlo, una nota expresiva del estado en que se encuentra el pago de las atenciones de la enseñanza primaria en todas las provincias de España hasta 1.º de Enero del corriente año: porque es necesario que sepa el Senado que, merced á providencias que yo aplaudo tomadas por el Gobierno, hay muchas provincias que cumplen religiosamente, mientras hay otras que tienen por completo desatendido este ramo tan importante; y yo me propongo sacar á luz las causas por las cuales en determinadas provincias se tiene ese abandono, á paso que en otras se cumple con puntualidad. No es justo que haya provincias, como Oviedo, Santander,

Madrid y Salamanca, que estén al corriente en el pago de sus haberes; al paso que hay otras, como por ejemplo, Almería, en la cual se dá el escándalo de hacer 46 meses que no se ha abonado un céntimo á los profesores de aquel instituto provincial. Si es posible que se siga así, lo dejo á la consideración del Senado.

La beneficencia en esta misma provincia está también desatendida; mueren de cinco á ocho niños diariamente en la Inclusa de Almería por no tener la alimentación correspondiente á causa de no pagarse á las amas. Hay un abandono, en fin, de que no hay ejemplo, y yo necesito saber si los señores Ministros de la Gobernación y de Fomento comprenden el alcance de estos hechos que denuncio, y si el segundo entiende que hay necesidad de que en la Gaceta aparezcan todos los meses las provincias que cumplen sus compromisos y las que no los cumplen para que se sepa en qué consiste esa desigualdad; y si consiste en los tributos, es necesario que estudiemos el modo de nivelar esos mismos tributos.

CENTENARIO DE CALDERON.

La Comisión de la Prensa á los periodistas españoles.

El día 25 de Mayo consagrará el pueblo español un homenaje de respeto y un tributo de admiración á la memoria del genio inmortal en la historia literaria de las naciones cultas, del dramático insignie conocido en el mundo por D. Pedro Calderon de la Barca. Como caballero, como soldado, como escritor y como sacerdote, su nombre y sus obras vivirán tanto como viva nuestra nacionalidad.

Todas las clases, todas las fortunas, todas las inteligencias y todos los part dos, toman á porfia parte activa en esta solemnidad.

Como en Portugal Camoens y en Italia el Dante, representa en España D. Pedro Calderon una época, personifica un siglo y refleja la fé, la cultura, el ingenio y el espíritu de nuestros mayores.

El periodismo, que vive y desarrolla al calor de los sentimientos nacionales; el periodismo, que no reconoce partidos ni fracciones cuando se trata de la patria; el periodismo que enaltece las grandes figuras de la historia, tiene un deber que cumplir, y lo cumplirá con decidida vocación y patriótico entusiasmo.

Podremos estar divididos los escritores, podremos vivir apartados los unos de los otros; pero en el momento de honrar la memoria de Calderon, en el segundo centenario de su muerte, que es el segundo centenario de su gloria, todos estaremos unidos en un solo pensamiento y dominados por una sola voluntad.

Los que escribimos para el público en la hermosa lengua de Castilla, coadyuvaremos con nuestra pluma, con nuestra inteligencia, con nuestra iniciativa, con todas nuestras fuerzas, al mayor brillo de esta solemnidad.

La comisión espera confiada en que ustedes, señores redactores, se asociarán á nuestros deseos y á nuestros sentimientos y contribuirán, como siempre, a que España aparezca grande por la unión de sus hijos en la conmemoración de uno de los siglos de la vida es sueño y el médico de su honra.

El clero y la milicia, lo mismo el magisterio que las órdenes militares, así la nobleza como la industria y el comercio, todas las clases y todas las profesiones se han asociado al pensamiento: los escritores y los artistas, en fraternal consorcio, rendirán el culto debido al talento, al saber y á la virtud.

Madrid 15 de Enero de 1881.—Andrés Borego, Manuel María de Santa Ana, presidentes.

Modesto Fernandez y Gonzalez.—Julio Vargas.—Luis Soler y Casajuana.—Francisco de Paula Viegil, secretarios.

* *

A la una de la tarde del Domingo 16 dió principio la reunion anunciada en la Presidencia del Consejo de ministros para la constitucion definitiva de la junta directiva que ha de organizar las fiestas del centenario de Calderon.

Ocupada la presidencia por el señor Cánovas del Castillo, que unanimemente fué designado para aquel cargo, ejerció las funciones de secretario el Sr. Pando y Valle. El Sr. Cánovas hizo uso de la palabra explicando el objeto de la reunion y manifestando los excelentes propósitos que tiene el Gobierno de cooperar al brillo de la fiesta.

Seguidamente, el Sr. Romero Ortiz usó de la palabra para dar algunas explicaciones acerca del objeto de la junta, manifestando que todos los antecedentes de lo ocurrido desde la iniciacion del pensamiento hasta la fecha, estaban consignados en una Memoria escrita por el secretario Sr. Pando y Valle de la que dió inmediatamente lectura su autor.

Se nombró luego una comisión ejecutiva compuesta de los señores Romero Ortiz, Galdo, Balaguer, general Trillo, Borego, Arrieta y un secretario de los cuatro designados, que lo fueron el Sr. Breton, Pando y Valle, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) y Ossorio y Bernard.

Inmediatamente se nombró una comisión de arbitrios, compuesta de los Sres. Fabié, presidente de la diputacion provincial de Madrid, alcalde de Madrid, presidente del Banco de España, presidente del Círculo de la Union mercantil y un secretario.

Habló el señor Nuñez de Arce, que manifestó el acuerdo tomado por la Academia de la Lengua de celebrar dos certámenes, uno europeo y otro nacional en honor de Calderon; en igual sentido se presentó el Sr. Fabié respecto á acuerdos tomados por la Academia de la Historia.

El Sr. Galdo fijó la estension de las atribuciones concedidas á cada corporacion en el dictamen. Los señores alcalde de Madrid y presidente de la diputacion ofrecieron su cooperacion á nombre de las corporaciones que representaban, como lo hicieron también á nombre de otras los señores

Aranguren, Pando y Valle, Zozaya, Borrego, San- tiago y Sanchez, Avalos y otros. Además de los señores citados entre la concur- renia se hallaban los señores general Trillo, ge- neral San Roman, general Reina, Sr. Imaz, secre- tario del Veloz Club, el marqués de San Gregorio, Alvarez Sotomayor, del tribunal de las Ordenes militares; Sr. Santiago, decano de los procurado- res; el Sr. Lázaro, presidente de la Juventud Cató- rica; Sr. Murillo, decano del colegio Notarial; señor lica; Sr. Valle y Bailina, por la academia Balaguer, Sr. Valle y Vidart, Lasso de la Vega, Farmacéutico-Escolar; Vidart, Lasso de la Vega, Ossorio y Bernard, Hernando, Sr. Espin, presi- dente de El Fomento de las Artes, Sr. Pascual de la sociedad Económica; comision de la sociedad de Escritores y Artistas; Sr. Rizo, y otros muchos.

RECTIFICACION.

Con motivo del sueldo que publicamos relativo á los Maestros de Déala, se nos ruega rectificque- mos en los siguientes términos, lo que hacemos gustosos:

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Déala 8 de Enero de 1881.

Muy Sr. mio: En su apreciable periódico El MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 869, columna 2.ª de la 3.ª p.ª se ha servido V. publicar un sueldo, to- mado de otro colega, referente á los Maestros de Déala, en el que se dice de los citados que han so- licitado de la Junta provincial permiso para cer- rar sus Escuelas si no se les p.ª alguna parte de sus débitos. El colega á que V. se refiere, no ha dicho toda la verdad, pues los referidos Profesores no han solicitado alguna parte de sus débitos sino el todo, que consiste en 27 mensualidades de personal y mas de 40 de material y alquileres: ni han pedido el cierre de sus Escuelas, sino que han indicado que lo pedirán en el caso de ser des- atendidos. Y como saben que su derecho de pe- tición no se limita á la Junta provincial, están bien persuadidos, que hasta que no hayan sido desoidos de todas las Autoridades, cuyo favor pue- den impetrar, no deben recurrir al grave recurso indicado; sin embargo, que según se dice, la ne- cesidad es primero que la ley, y tal pudiese ser la penuria, que no les permitiese esperar á tanto sin exponerse á perecer, y entonces creen que su primer deber es el de su propia conservación:

Por lo tanto, ruega á V. se sirva rectificar el referido sueldo en el sentido expresado, y vea en que puede serle útil su ato. S. S., que le dá las mas expresivas gracias, y B. S. M.—José García.

DERECHOS DESCONOCIDOS.

Nos escribe uno de nuestros suscritores de Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del 4 de Noviembre último y al aprobar definitivamente los Escalafones para el percibo del aumento de sueldo correspondiente al año económico 1879 á 1880, ha acordado desesti- mar las peticiones de los Maestros procedentes de otras provincias que, no llevando de ejercicio en esta todo el año citado aspiraban á ingresar en la clase que en aquellas respectivamente ocupa- ban. De esto se desprende, que ántes de aprobar- se dichos Escalafones habian ocurrido vacantes, y que Maestros que de otras provincias han pasado á la de Barcelona dentro del mencionado año pre- tendian ocuparlas, á tenor de lo que para este ca- so se preceptúa en la vigente Ley. El menciona- do acuerdo se aparta bastante del precepto legal, ya que éste determina bien explícitamente el tiempo que solamente deben dejar de percibir el aumento de sueldo los Maestros que pasan de una provincia á otra. No creemos que tal acuerdo pueda tener la validez que se pretende, porque esto motivaría perjuicios que la Ley procura evitar. Por otra parte sabemos, que uno de los Maestros comprendidos en aquella negativa ó desestima- ción ha acudido á la Dirección general de Instruc- ción pública en queja de un acuerdo que no era de esperar; porque si la provision de las vacantes se hubiese prorogado hasta la formación de los Escalafones de 1880 á 1881, con el objeto de que los procedentes de otras provincias llevasen en ejercicio todo el año económico en el que hubie- sen de percibir el aumento de sueldo, habria sido otra cosa, en la que tal vez los trasladados ha- brian consentido. Pero cubrir las vacantes ha- ciendo ascender á la clase de estas á otros de cla- se inferior por hallarse anteriormente en la pro- vincia, y dejar por esto fuera de los Escalafones á los procedentes de otras provincias por no ha- ber ejercido en la de Barcelona todo aquel año económico, á pesar de la preferencia que estos tienen á ocupar las vacantes ántes que otros as- ciendan, nos parece muy poco ó nada admisible.»

No debe dudar el comunicante que por la su- perioridad se resolverá en justicia, si bien á nuestro entender la reclamacion debió hacerse á la misma antes de que el Escalafon estuviese aprobado definitivamente, ó sea cuando se en- contraba en proyecto.

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

No podemos menos de dar cuenta de la cele- brada en la Escuela de veterinaria de esta Corte, bajo la presidencia de su Director y Delegado Re- gio Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez, á los alumnos sobresalientes que los ganaron por opo- sición en el pasado curso, y que por haberse per- dido el original remitido á la impreta no salió á luz en tiempo oportuno. Fueron los agraciados en el segundo grupo de asignaturas, D. Joaquin Gonzalez y Garcia, que obtuvo el premio; y D. Rigoberto Sanchez y Va- lero, el 4.º accesit. En el 1.º grupo, D. Jesus Al- colea y Fernandez, con premio. En el 4.º grupo, D. Tiburcio Alarcon y Sanchez Muñoz, con pre- mio; D. Calixto Tomás y Gomez, con el 4.º acce- sit; y D. Juan Manuel Diaz y Martinez, con el se- gundo accesit. En el 5.º grupo, D. Antonino Ol-

medo y Anton, con premio, y D. Manuel Lopez y Armendariz, con el 4.º accesit.

D. José María Muñoz, Catedrático del 4.º grupo de asignaturas otorgó tambien dos premios dedica- dos á los dos alumnos más distinguidos de su año D. Tiburcio Alarcon y D. Calixto Tomás y Gomez.

Terminada la distribución de premios, el señor Presidente felicitó á los escolares recompensados, exhortándolos á que continuasen dirigiendo sus pasos por el glorioso camino que habian empre- nido, con lo que ganarian honra para sí, para sus padres y Maestros, y para su patria. Asi mismo significó al público el profundo sentimiento de que se hallaba poseido por ser el primer acto de semejanza naturaleza en que se echaba de menos al eminente profesor D. Ramon Llorente y Lázaro, que falleció el 27 de Julio del pasado año, á quienes todos debian tomar como modelo por el vasto saber, laboriosidad, modestia é intachable honradez de que hizo gala durante toda su vida.—Encareció á todos los alumnos concurrentes el amor al trabajo, porque por la vía del trabajo y con el ejemplo era preciso hacer notar la inmen- sa importancia que la Veterinaria tiene como ciencia de utilísimas aplicaciones al bienestar de los pueblos y del pais en general.—Asegura que el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), que ya tenia da- das pruebas de la atención que dispensaba á la carrera estaba decidido á proteger por cuantos me- dios estuvieran á su alcance, la enseñanza de tan interesantes estudios.—El público acogió con el mayor entusiasmo y repetidos aplausos las pala- bras y advertencias del Sr. Presidente.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La creciente matrícula de esta Institucion, y el deseo de dividir las asignaturas en secciones lo mas reducidas posible para bin de la enseñanza, han hecho insuficiente el local en que estaba establecida. Esto ha obligado á pensar en la crea- ción de un edificio dedicado exclusivamente á la Institucion y que en breve será construido.

Empero, al empezarse el curso actual, la necesi- dad se ha hecho inminente y ha habido necesi- dad de buscar provisionalmente otro local.

Adoptadas las medidas convenientes para que la mudanza no interrumpiese ni alterase el curso de las clases, quedó concluida dentro de las vaca- ciones de Navidad.

En su consecuencia, desde 1.º de año, la Ins- titucion libre quedó instalada en su nuevo local, Infantas, 42, adonde deberán dirigirse para toda clase de asuntos los señores socios, los padres ó encargados de los alumnos, los periódicos y cuan- tas personas mantengan con este centro algun gé- nero de relaciones.

EXÁMENES EN GUADALAJARA.

El día 23 de Diciembre anterior se verificaron los exámenes semestrales de todas las Escuelas públicas en Guadalajara.

El municipio tuvo especial cuidado de formar tribunales para todas las Escuelas, valiéndose de los individuos que componen la Junta local, Cate- dráticos del Instituto, Profesores de la Escuela normal y personas instruidas é ilustradas, que- dando todos completamente satisfechos del buen resultado de la enseñanza.

La Escuela de párvulos llamó la atención del tribunal, no solamente en las diferentes preguntas que el Maestro dirigió á sus discípulos sino tam- bien en los paseos y movimientos que tuvieron que practicar, rompiendo siempre la marcha una niña de diez y ocho meses. El Excmo. é Ilmo. Ayunta- miento, satisfecho del acierto con que el digno profesor D. Santiago Sabino Diaz dirige la ense- ñanza ha elevado su haber á 1375 pesetas, au- mentándosele en 275. Damosle la enhorabuena.

LA NIÑEZ.

Ha comenzado la publicacion del tomo V del acreditado periódico La Niñez. En el número pri- mero del mismo que está repartiéndose y que contiene varios bonitos grabados, aparecen traba- jos de la niña doña Julia Cámara y de los señores Arzobispo de Valencia, Hartzembusch, Segovia Rocaberti, Ramos Carrion, Ossorio y Bernard, Groizard y otros autores distinguidos. El periódico La Niñez se hace más digno cada día del favor que el público le dispensa.

ENSEÑANZA DE LOS SORDO-MUDOS

POR LA PALABRA.

Hace muchos años que MM. Pereire fundaron en Paris, Avenida de Villers, una Escuela particu- lar para la enseñanza de los sordo-mudos, exclu- sivamente por la palabra, cuyo método acaba de tener una importante confirmacion.

El Director de la Institucion nacional de sordo- mudos de Francia ha sido autorizado por el Mi- nistro del Interior, para aplicar desde luego este procedimiento en una seccion especial del colegio, situado en la calle de Santiago, destinado á los principiantes. Este sistema consiste en la articulacion de la palabra sobre los labios, con exclusion de toda mimica convencional.

El sábado 15 tuvimos el disgusto de acompa- ñar á la última movida el cadáver de nuestro querido amigo D. Manuel Lopez Amor, Auxiliar del Ministerio de Fomento en el negociado de bi- bliotecas populares y propiedad intelectual. Era uno de los más celosos empleados, y ha fallecido despues de sus muchos años de servicios, dejando en el mayor desamparo á un niño y una niña de corta edad, cosa frecuente en los servidores de Estado.

Reciba su afligida familia desde nuestras co- lumnas la expresion de nuestro más sincero sen- timiento.

La Asociacion Nacional del Magisterio ce- lebró junta general, presidida por el señor don Jacinto Sarrasi, el día 9 del corriente en la escue- la Normal Central de Maestros, con objeto de re- novar los cargos amovibles de la Junta de Go- bierno.

Hecha la votacion y verificado el escrutinio, resultó reelegida por unanimidad la Junta an- terior.

Esta se reunió el día 11 del actual para cons- tituirse, habiendo sido confirmados en sus respec- tivos cargos todos los señores que componian la precedente, y quedando por consecuencia forma- da la siguiente Junta Directiva.

Presidente, D. Jacinto Sarrasi.—Vicepresiden- tes, Valentín María Mediero, Emilio Ruiz de Sala- zar.—Tesorero, Rafael Monroy.—Contador, César Eguilaz.—Secretarios, Vicente Regulez, José Ma- ría Lopez.—Vocales, Micael Ferrer, María Engra- cia Rotllan, Matilde Martínez, Luciana Casilda Monreal, Adriana de la Peña, Ramona Ruiz Paton, Pedro Pleguezuelo, Francisco Sobrino, Pedro Iz- quierdo Ceacero, Bonifacio Castellanos, Julian Lopez Candeil, Manuel Cortés y Cuadrado, Agus- tín Salmeron, Lucas Zapatero.

En esta última sesion, despues de haber dado gracias el Sr. Presidente, en su nombre y en el de los demás individuos de la Junta, á todos los que habian acudido á depositar su sufragio en la urna, como prueba de confianza á los señores ele- gidos y en testimonio de su celo por la Asocia- cion Nacional y de su amor al Profesorado, se trataron puntos interesantísimos que tienden á dar un gran impulso á la naciente Asociacion y á procurar su desenvolvimiento y prosperidad en el plazo más breve posible.

El entusiasmo en la discusion y la buena ar- monia entre los socios reinaron desde los primeros momentos hasta que se levantó la sesion, con- viniendo en celebrar pronto otra Junta de Go- bierno para seguir ocupándose de los asuntos pendientes.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago la cá- tedra de Materia farmacéutica animal y mineral, y correspondiendo su provision al turno de con- curso, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido dispo- ner que se anuncie ántes á traslacion conforme á las prescripciones de la legislatura vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci- miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Derecho, Seccion de Derecho civil y canónico, de la Universidad de Barcelona, la cátedra de Eleme- ntos de Derecho político y administrativo español, y correspondiendo su provision al turno de con- curso, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido dispo- ner que se anuncie ántes á traslacion conforme á las prescripciones del reglamento de 15 de Enero de 1870 y Real decreto de 21 de Julio de 1876.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci- miento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pú- blica.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada la cáte- dra de Farmacia químico-inorgánica, y correspon- diendo su provision al turno de oposicion, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie conforme á las pre- scripciones de la legislacion vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci- miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de las físico químicas, de la Universidad de Granada la cátedra de Química ge- neral, y correspondiendo su provision al turno de oposicion, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie con sujecion á las pre- scripciones de la legislacion vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci- miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 7 de Enero último, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se den las gracias en su Real nombre, por el importante y gratuito servicio que han prestado como Jueces del tribunal de oposicion á la plaza de Auxiliar de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, al Presidente, D. Juan Ortega, y á los Vocales don Santos Santa María, D. Gregorio Martinez, D. Vi- cente Polo, D. José Muro, D. Francisco Herrero y D. Jorge María de Ledesma; disponiendo al propio tiempo que se haga público por medio de la Gaceta para satisfaccion de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su intelligen- cia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 7 de Enero último, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se den las gracias en su Real nombre, por el impor- tante y gratuito servicio que han prestado como Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, al Presidente don Martín Villar, y á los Vocales D. Pablo Gil, D. An-

drés Cabañero, D. Arturo Gallardo, D. Vicente Escalá, D. Francisco Chacorro y D. Luis Laplana; disponiendo al propio tiempo que se haga público por medio de la Gaceta para satisfaccion de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su intelligen- cia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 4 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo que con destino á Bi- bliotecas populares han hecho D. Vicente Píera y Torsetti de 30 ejemplares de La electricidad ex- plicada sucintamente según las teorías más moder- nas de la Física, por el mismo y D. Manuel Mar- quéz Perez de Aguiar, 45 de cada una de las obras Las Islas Canarias á vela pluma, y Memoria acer- ca de El Valle de Aran, segunda edicion, de que es autor; disponiendo que, al propio tiempo, que se hacen públicos estos donativos, se den las gracias á los interesados por su generoso desprendi- miento.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfac- cion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de 1881.—Lasala.—Sr. Director general de ins- trucción pública.

(Gaceta del 14 Enero.)

Ilmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) del donativo de 468 volúmenes y folletos hecho á la Biblioteca de esa Universidad por el Catedrático de la Facultad de Derecho D. Fermin Canellas y Secades, ha dispuesto S. M. que se den las gracias al donante, y que se haga público por medio de la Gaceta de Madrid este rasgo de desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci- miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 3 de Enero de 1881.—Lasala.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.

(Gaceta 13 Enero.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaría general.

Estando para terminarse en esta Secretaría ge- neral los trabajos de la matrícula del presente curso, y no habiendo comparecido los alumnos que á continuation se expresan á pesar de los llamamientos que se les han dirigido por medio de edictos en los tablones de anuncios de esta Uni- versidad, se les cita de nuevo á fin de que se pre- senten en esta Secretaría general y entreguen los documentos justificativos que son necesarios en sus expedientes para la validez de sus matriculas.

Facultad de Filosofía y Letras.

- D. Juan Yagüe y Segovia.
D. Manuel Labra y Perez.
D. Juan Moreno é Izquierdo.
D. Juan Fullana y Ligne.

Facultad de Ciencias.

- D. Laureano Morales y Salcedo.
D. Simon Gonzalez y Gonzalez Villambrosia.
D. Eliseo Fernandez y Garcia.
D. José María Balboa y Vallejo.

Facultad de Derecho.

- D. Aureliano Suarez Bravo y Gutierrez.
D. Ricardo Monterde y Vicens.
D. Juan Dominguez y Gonzalez.
D. Isaac Pozas y Langre.
D. Tomás Pelayo y Diego Madrazo.
D. José Muñoz y Bocanegra.

Facultad de Medicina.

- D. Severo Camazon y Garcia Bahamonde.
D. Francisco de P. Vidal y Careta.
D. Pantaleon Lacasa y Arraiza.
D. Francisco Garcia y Diez.
D. Manuel Gutierrez y Madrazo.
D. Samuel de Andrés y Perez.
D. Antonio Guzman y Chica.
D. Manuel Mazon y Mazon.
D. Eduardo Carrillo y Genovés.
D. Dámaso Lopez Martinez.
D. Avelino Lopez Bustamante y Balbuea.
D. Laureano Morales y Salcedo.

Facultad de Farmacia.

- D. Francisco Garcia y Diez.
D. Juan Gil y Alejo.
D. Luis Corella y Gonzalez.
D. Juan de Dios Simancas y Garcia.
D. Antonio Lopez y Gonzalez.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento del público; advirtiendo que el plazo para presentar los documentos á que se hace referencia será de 15 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, y que trascurrido dicho término no tendrán validez las matriculas de los alumnos mencionados que no llenen estos requisitos.

Madrid 10 de Enero de 1881.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Conforme á la disposicion 17 de las aprobadas por Real orden de 15 de Agosto de 1877, y á fin de hacer coastar ántes del mes de Mayo, en las ins- cripciones de las asignaturas de Derecho romano, primer curso; de Anatomía general y descriptiva, de Análisis matemático, de Materia farmacéutica, y de Literatura española, que los interesados han exhibido en esta Secretaría general su título de Bachiller, se pone en conocimiento del público que los alumnos que no se hubiesen presentado al tiempo de verificar su matrícula están obliga- dos á hacerlo ántes del próximo mes de Mayo, ó entregar en esa Secretaría general certificacion del Instituto que acredite la expedicion del men- cionado título, sin cuyo requisito no se admitira el pago de los derechos académicos de dichas asignaturas, ni de ninguna otra de Facultad en que los alumnos se hallen inscritos, y por lo tan- to no podrán sufrir exámenes de las mismas.

Madrid 10 de Enero de 1881.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

(Gaceta 11 Enero.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Nota bibliográfica de las obras impresas en París, Corbeil y Méjico en Castellano, para cuya introducción en España se autoriza al Sr. Ch. Bouret, editor de París con arreglo al decreto de 4 de Setiembre de 1869.

Barba Azul, cuento.—París, Ch. Bouret, 1880, 8.º, 12 páginas y siete cromos.

Robinson Crusoe.—París, Ch. Bouret, mil ochocientos ochenta, 8.º, 12 páginas y siete cromos.

El gato con botas.—París, Ch. Bouret, mil ochocientos ochenta, 8.º, 12 páginas y siete cromos.

El Nuevo Gulliver, cuento para la juventud.—París, Ch. Bouret, 1880, 8.º, 12 páginas y siete cromos.

El ganso con alas de oro, cuento.—París, Ch. Bouret, 1880, 8.º mayor, 12 páginas y siete cromos.

Hermano y hermana.—París, Ch. Bouret, mil ochocientos ochenta, lit. Emrik et Binger, 8.º mayor, 12 páginas y siete cromos.

Cuentos con grabados en colores.—Los tres amigos del hombre.—Imp. Emrik et Binger.—París, Ch. Bouret, 1880, 8.º mayor, ocho páginas y siete cromos.

Cuentos con grabados en colores.—Federico el Travieso.—Imprenta Emrik et Binger Haaren.—París, Ch. Bouret, 1880, 8.º mayor, ocho páginas y siete cromos.

Grande alfabeto instructivo y divertido, por Madame Maria Dupuis, ilustrado con 24 viñetas.—París, Ch. Bouret, 1880, imprenta Emrik et Binger Haaren, 4.º, 14 páginas, seis láminas al cromó, encartonado, y cromó en la cubierta.

Método Rollin.—La escritura facilitada, primer método que representa en la misma página modelos y calcos graduados, impresos en negro y azul, por L. Rollin.—Corbeil, imp. de Crété ocho cuadernos a 20 páginas cada uno, 160 páginas, 8.º

Manual de la devoción al Sagrado Corazon de Jesús, que ofrece a los promovedores de tan santa devoción y a todas las almas piadosas el Padre F. X. Schoupe S. J., Director espiritual de la asociación del Sagrado corazon y de las Misiones parroquiales.—Imprenta de la viuda de Lelong.—Craine-le-Comté, Bélgica, 1884, 75 páginas, octavo con una lámina.

Una niña en vacaciones, texto por su mamá, dibujos de Du Paty, grabados de F. Méaulle.—París, imp. Motteroz, 1880, 32 páginas, 4.º con 16 grabados.

Cuentos de hadas para los niños juiciosos.—Riquet el de la cresta.—El Pulgarcito.—La Princesa durmiente.—El gato con botas.—Los tres deseos, dibujos de Vogel y Sahib, grabados de F. Méaulle.—París, imp. Motteroz, 1880, 32 páginas, 4.º mayor, con 16 grabados.

Cuentos de hadas para los niños juiciosos.—Barba Azul.—La Capercuzza encarnada.—La Cenicienta.—La Princesa astuta.—Piel de asno.—Las hadas, dibujos de Vogel y Sahib.—París Imprenta Motteroz, 1880, segunda serie, en 4.º mayor 32 páginas y 17 grabados.

Pronto sabrá leer el nene, alfabeto con figuras de colores, por Madame Doudet.—París, imp. de Emilio Martinet, 4.º mayor, 44 páginas y 144 grabados al cromó.

Proyecciones.—C. Bouret, editor.—París, mil ochocientos ochenta, 20 páginas con 20 grabados, 4.º

El viento y la lluvia, por P. Musset, ilustraciones por Gerard Séguin, versión española por D. Mariano Urrabieta.—París, Ch. Bouret, 1880, Sceaux, imp. Charaire é hijo, 128 páginas con 95 grabados 8.º

Las gachas de la Condesa Berta, por Alejandro Dumas, ilustraciones de Bertall, versión española por D. Mariano Urrabieta.—París, Ch. Bouret, 1880, Sceaux, imp. Charaire é hijo, 128 páginas y 143 grabados, 8.º

El Príncipe Coqueluche, su interesante historia y la de su compañero Mustafá, por Eduardo Orihac, viñetas de Eugenio Lacoste, traducción española por D. Mariano Urrabieta.—París, C. Bouret, 1880, Sceaux, imp. Charaire é hijo, 128 páginas con 80 grabados, 8.º

Los zapatos de mi vecino, traducción de E. de Villers, ilustraciones por Leon Benett, versión española por D. Mariano Urrabieta.—París, C. Bouret, 1880, Sceaux, imp. Charaire é hijo, 129 páginas y 25 grabados, 8.º

Madrid 27 de Diciembre de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta del 12 de Enero de 1880.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Pts. Cts.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Por traslación.—De niños.

Hinojosa del Valle 625

Por id.—De niñas.

Hinojosa del Valle 416 66

(B. O. de Cádiz del 13 de Enero.)

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Por oposición.—De niños.

Puerto Serrano 825

(B. O. de Cádiz del 12 de Enero.)

Por traslación.—De niños.

Tres plazas de auxiliares de las Escuelas de San Lucar de Barrameda 825

Por id.—De niñas.

Algeciras (sustitución) 458 33

(B. O. de Cádiz del 13 de Enero.)

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por traslación.—De adultos.

Montoro 1000

Por id.—De niños.

Padroche (auxiliar) 412

Hinojosa del Duque (id.) 275

La Victoria 550

(B. O. de Cádiz del 13 de Enero.)

PROVINCIA DE HUELVA.

Por traslación.—De niños.

La sustitución de la regencia de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Maestros de Huelva 812 56

Cerro (auxiliar) 456 25

(B. O. de Cádiz del 13 de Enero.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

GERONA.—La Junta de Instrucción pública de 4 del actual, acordó entre otras cosas:

Ordenar al Alcalde de Llívia satisfaga al Maestro su dotación completa conforme al nuevo Título administrativo.

Reclamar a la Sección de Fomento de este Gobierno la liquidación de los alcances del Maestro que fué de Camprodon para remitir al Rectorado.

Pasar al Gobierno una comunicación de la Maestra pública de Camprodon, reclamando haberes devengados.

Trasladar al Sr. Gobernador una comunicación del Alcalde de Susqueda para que obligue al de Carós a satisfacer la parte que le corresponde de la dotación del Maestro público.

GRANADA.—La Junta de Instrucción pública el 40 del actual acordó entre otras cosas:

Excitar al Alcalde de Valor, a fin de que satisfaga a los Maestros los haberes que se les adeudan.

Pedir al Gobernador que excite al Alcalde de Chimeñas a fin de que satisfaga sus adeudos a los Profesores de Instrucción primaria de dicha población.

Oficiar al Alcalde de Huelago en idéntico sentido.

Estimular al Alcalde de Guajar Faraguit para que abone los descubiertos que tiene con los Maestros de las Escuelas.

GUADALAJARA.—La Junta de Instrucción pública reclama de las Juntas locales que no han verificado el envío de los interrogatorios contestados, que los devuelvan a la mayor brevedad, a fin de evitar a dicha corporación la necesidad de tener que adoptar medidas extremas contra aquellas que persistan en su morosidad.

(B. O. de Guadalajara del 14 de Enero.)

TERUEL.—La Junta de Instrucción pública ha acordado que los Profesores de primera enseñanza que no han presentado sus hojas de méritos y servicios, acompañadas de los correspondientes justificantes, lo verifiquen en el término de 15 días, pues de no hacerlo así, sufriran las consecuencias a que se hayan hecho acreedores por su morosidad.

(B. O. de Teruel del 11 de Enero.)

—Dicha Junta el 29 de Diciembre último acordó entre otras cosas:

Manifiestar a los respectivos Alcaldes y Maestros de Torrijo del Campo y Luco de Giloca, que deberán de común acuerdo fijar las cantidades que los citados Profesores han de percibir por concepto de retribuciones.

Pasar a informe del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de Valdeconejos el escrito en replica al pliego de cargos que se le formuló al Maestro de dicho pueblo, D. Pedro José Navarro.

Pasar igualmente a informe del Inspector del Ramo los presupuestos del material de las Escuelas de Rubielos de la Cérida, Albetosa y Griegos, y asimismo las cuentas presentadas por el Alcalde de San Agustín relativas a la época en que ejerció en dicha localidad el magisterio D. José Pastor, Maestro sustituido.

Ordenar al Alcalde de Cosa, remita copia certificada del acuerdo tomado por aquella Junta local de primera enseñanza, relativo al pago de haberes al Maestro don Vicente Catalan, por concepto de retribuciones.

Prestar su aprobación a las cuentas presentadas por el Maestro de Monreal; é igualmente a los presupuestos del material de las Escuelas de ambos sexos de Lidón.

(B. O. de Teruel del 8 de Enero.)

SECCION DE VARIEDADES.

EL TERMINO MEDIO DE LA VIDA

CON RELACION A LAS PROFESIONES.

Un periódico de los Estados-Unidos acaba de publicar un interesante artículo acerca de este tema.

De 1.º de mayo de 1843 a 31 de diciembre de 1877, murieron en el Estado de Massachusetts 161.804 hombres de más de 20 años. El término medio de la edad a que sucumbieron fué el de 54 años.

Los labradores que figuran por una quinta parte en aquella cifra, han alcanzado por término regular a muy cerca de 65 1/2 años, lo que no es extraño, porque en América, como en Francia y como aún en España, hallanse libres de las enfermedades y de la miseria que diezman a los jornaleros de las grandes ciudades. Por regla general son sóbrios, pues se alimentan con pan frotado con ajo y beben agua tan sólo.

Siguen a estos en la escala de la edad media de la vida, los que trabajan también al aire libre, como albañiles, curtidores, calafates, pizarrosos y picapedreros, que alcanzan a los 52 años 3/4. Entre estos son los carpinteros de ribera los que llegan a edad más avanzada, pues excede de 59 años, y los pizarrosos los que menos viven, pues alcanzan por término medio a los 40.

Pasando de los trabajadores a los que ejercen profesiones liberales ó no tienen ninguna, nos muestra la estadística que no exceden de la edad media de 37 años.

He aquí las seis categorías cuya duración media excede de los 60 años. Las personas acomodadas, 68; los labradores, 65; los jueces, 64; los toreros, 63; y los pilotos, 60 1/2.

Los sacerdotes alcanzan por término medio a los 59 años; los maestros, a 54; los letrados, a 56; los médicos, a 55; los agentes de policía, a 53; los periodistas, a 47; los cómicos, apenas a 36; los dentistas, a 42; los artistas, a 44; y los músicos y profesores de música a 42.

Siguen después los negociantes, los bolsistas y los empleados de comercio, empezando por los banqueros que exceden de la edad media de 56 años; los empleados de banca llegan a los 56; los negociantes en general, a 54; los libreros a 53; los fabricantes, a 52; los hosteleros y corredores, a 36; los empleados de ferro-carriles y conductores de trenes, e. c. a 40; los farmacéuticos y drogueros, a 42; y los dueños de café, a 44.

Los artesanos con tienda abierta y los jornaleros sin profesión especial llegan a los 48 años. Exceptuándose los toneleros, que exceden de los 59. Los cordeleros, molineros y carreteros, a 57, fabricantes de paños y cereros, a 56; a fareros y

sombrereros, a 55; herreros, estampadores en telas y torneadores de maderas, a 52; plomeros, a 35 1/2; fabricantes de cristal y tapiceros, a 38; los criados, a 39; los pilotos, a 42; y los marineros, a 47.

El término medio de los obreros sedentarios en tiendas y talleres es de 44 años, a saber: cinceladores, 53; impresores, barberos y fabricantes de cigarros, 40; encuadernadores y relojeros, 52 1/2; vendedores de tabacos, 50; sastres y guarnicioneros, 48.

Los empleados en servicios públicos, tales como mozos de cordel, bomberos, etc., obtienen una edad media de 37 años a saber: barqueros, 63; picapedreros, 53; deshollinadores, 34; buhoneros, 46; carteros, 42; cocheros, 40.

Cuatro mil mujeres empleadas en los almacenes ó fábricas han muerto por término medio a la edad de 39 años; las criadas llegan a los 43, las costureras a los 43; y las lenceras a 46.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Método Simultáneo.—Libro completo para la enseñanza de la lectura, Escritura y Ortografía práctica, por D. Aureliano Ares de Parga.

Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Manual de Mineralogía, aplicada a la Agricultura y a la Industria, por D. Juan José Muñoz de Madariaga.

Biblioteca Clásica. Las siete tragedias de Eschilo, puestas del Griego en lengua Castellana, con notas y una introducción, por D. Fernando Segundo Brieva Salvatierra.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Gerona, durante el curso de 79 a 80, leída en la apertura del curso académico de 1880-81, por D. Máximo Moraleda y Sierra.

Matemáticas puras, por D. Enrique Gomez de Cádiz, obra dedicada a los cuerpos de la Armada Nacional. Tratado de Aritmética.

Galería de Jesuitas Ilustres, por el Padre Fide Fita y Colomé.

Galería Humorística: Más cueatos para reir, por D. Miguel Blanco Herrero.

Diccionario Biográfico-Bibliográfico, de efemérides de Músicos Españoles, escrito y publicado por D. Baltasar Saldoni.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

—Badajoz.—Para la sustitución del Maestro de Montemolin ha sido nombrado D. Antonio Silva Gallego.

También ha sido nombrado auxiliar de las Escuelas de Don Benito D. Juan Rodríguez Zamora.

—Huesca.—Por el Rectorado han sido aprobados los nombramientos de Maestros interinos.

—Logroño.—D. Lázaro Bureta, para Cuzcurrita y D. Joaquin Cabero, Agüero.

En virtud del último concurso han sido nombrados para dirigir en propiedad las Escuelas de Torruña, Ciriuuela y Panzáres, respectivamente, D. Severiano Martínez, D. Esteban Herce y D. Gregorio Merino.

—Santander.—Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de niños de Mazcuernas, en virtud de las oposiciones celebradas en Junio último, D. Manuel Cervera que la desempeñaba interinamente.

—Teruel.—En virtud del último concurso se han hecho los siguientes nombramientos:

- Gudar, D. Cirilo Gracia Fallado. Campillo, D. Gerónimo Royo María. Cirujeda, D. Marcial Taín Alegre. Alcotas (Barrio), D. Manuel Puig García. Piedrahita, D. Domingo García Camín. Torremocha (sustitución), D. José Rubio. El Villarejo (Barrio), D. Pascual Pina Bielsa. Cucalon, D.ª Miguela Veniura Andrés. Maicas, D.ª Juana Bandrés Acín. Alpeñés, D.ª Faustina Caveró Escorihuela. Griegos, D.ª Vicenta Gonzalez Cabero. Peña royas (Barrio), D.ª Antonia Lopez

Por el M. I. Sr. Rector del Distrito Univesitario han sido también aprobados los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Gregorio Tejero, Caudé. José Espósito, Castelnou. Cristóbal Almazan, Barrio d'l Mas de la Cabrera.

INTERIOR.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Diciembre las cantidades siguientes

Table with 2 columns: Periodic title and Pesetas Céntimos. Includes titles like EL MAGISTERIO ESPAÑOL, El Siglo Médico, La Correspondencia Médica, etc.

—Ha fallecido en Pamplona el inteligente y laborioso profesor de primera enseñanza D. Sebastian Rodríguez, Maestro principal de una Escuela pública de aquella ciudad.

—Por división del que la desempeñaba, ha quedado vacante la primera sección de la Escuela práctica superior agregada a la normal de Maestros de Pamplona.

—Muy en breve se anunciarán para su provisión por concurso las plazas de Director de la Escuela Normal de Maestros de Segovia, y la de segundo Profesor de la de Santiago de Galicia.

—Por defunción de D. Bernabé Saenz, ha quedado vacante una de las Escuelas de Soria.

—La Dirección general pide, para completar los datos de la Estadística general de primera enseñanza, a las Secretarías de las Juntas provinciales una nota del número de aspirantes a Maestros que han sido aprobadas en los ejercicios de reválida para obtener el Título elemental ó superior, desde 1.º de Enero de 1870 hasta que se prohibió verificar dichos ejercicios en las Capitales en que no existía Escuela Normal de Maestros.

—El Cura-Párroco de Vilamalla ha elevado una queja a la Junta provincial manifestando que no le ha sido posible hacer valer la intervención que la legislación vigente le concede en la Escuela pública de 1.ª enseñanza y pide se nombre en aquel pueblo junta local segun está prevenido por las leyes del ramo.

—Doce son los aspirantes que han tomado parte en el concurso para la provisión de la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Logroño.

—Hasta el primer domingo de Marzo no se verificará probablemente el ingreso en la Academia de la historia del Sr. Romero Ortíz.

—El Ayuntamiento de Guadalest (Alicante) propone llevar a efecto un importante arreglo en las Escuelas públicas, que ha sido aceptado por el Ministro de Fomento.

—El primer domingo ó sea el 2 del actual, se hicieron 10 impositciones en la Caja de ahorros de Salamanca.

La primera impositción es del señor Galdó, senador de la Universidad, a nombre de un sobrino de corta edad.

El señor Galdó ha ofrecido 50 impositciones de peseta para otros tantos niños pobres de las Escuelas públicas de aquella provincia.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios, si no ver consiguados los que verifiquen.

- Mota del Cuervo.—P. G. de la P.—Corriente la suscripción hasta fin de Julio próximo. Oviedo.—A. de A.—Se le contestará. Segovia.—L. L.—Recibida su carta, muchas gracias. Málaga.—J. D.—Se tendrán presentes sus observaciones. Las Palmas.—J. H. R.—Se le contestará. Las Casas.—I. A.—Recibida su carta y libranza. Queda anotado el cambio de residencia. Vareda.—G. S.—Se le contestará. Badajoz.—D. G.—Id. id. Mota del Cuervo.—P. G. de la P.—Se le sirve el periódico con puntualidad. Se pondrá en conocimiento de quien corresponda. Queda corriente la suscripción hasta fin de Julio próximo. Mogente.—P. M.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Marzo próximo. Gerona.—B. B.—Id. hasta fin de Enero de 1882. Cuenca.—M. M.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Arnoya.—G. M.—Recibida su carta. Se le contestará. Huelago.—D. L.—Id. id. Zaragoza.—D. A.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último. Santiago del Collado.—F. G. y S.—Se le complacerá. Madrid.—J. G. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Ciudad-Real.—J. J.—Queda anotado el cambio de residencia. Valladolid.—V. P.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre de 1881. Elda.—R. A.—Recibido el pago. Se entregó recibo. Pontevedra.—J. R. y M.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo. Orgiva.—M. P. R.—Id. id. Alcoy.—J. M. M.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo. Alhama.—L. M.—Se le contestará. Valls.—S. G.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Lérida.—L. J.—Id. id. Se le contestará. Póbla de Ciervoles.—J. F.—Se le contestará. Ochovi.—P. A.—Se recibió su carta. Estamos conformes. Lorca.—F. C.—Se le contestará. Orihuela.—M. G.—Id. id. Soria.—A. P. R.—Id. id. Benadad.—F. H.—Id. id. Orihuela.—B. P.—Id. id. Cañada.—J. de V.—Id. id. Fuente-Albilla.—F. M.—Las atribuciones de la comisión regía pertenecen hoy a la Junta local de primera enseñanza de Madrid. El Ferrol.—R. G. P.—Corriente la suscripción hasta fin del mes actual. Se le contestará. Garganta del Villar.—S. G.—Se le remite encargo. Redondela.—L. C.—Recibida su carta, y libranza. Se le contestará. Gibraltón.—M. D.—Corriente la suscripción hasta fin de Noviembre próximo. Se le remite encargo. Villanueva del Trabuco.—J. de C. C.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo. Cantavieja.—M. S. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo. A su pregunta no. Vitoria.—E. P.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Valladolid.—T. C.—Se le remiten números. Id.—F. T. M.—Recibida su carta, muchas gracias. Gabra de Tarragona.—F. P.—Queda anotada y corriente la suscripción hasta fin de Diciembre de 1881. Castellón.—P. A.—Id. hasta fin de Junio próximo. Ontalvilla.—T. G.—Id. hasta fin de id. id. Infantés.—M. D. S.—Id. hasta fin de Febrero id. Villadonna.—A. A. y L.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Barcelona.—J. y B.—Se le contestará. Segovia.—I. A.—Id. id. Paris.—Ch. D.—Id. id. Olvera.—P. G.—Queda anotado el cambio de residencia. Se le contestará. Toledo.—M. R. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo. Se le contestará. Salamanca.—M. H. C.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le contestará. Zaragoza.—L. L.—Se le remiten los números que no ha recibido. Gijón.—J. M. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Abril próximo. Santiago.—M. V.—Se le complacerá. Araujuez.—M. T.—Corriente la suscripción hasta fin de Marzo próximo. Santiago.—J. D. P.—Recibida su carta. La anterior se contestó el día 15 de los corrientes. Logroño.—J. D.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Villalobos.—C. V. L.—Recibido el pago. Se entregó recibo.